

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL09/2013
“FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 (nueve y media) horas del día 11 del mes de Diciembre del 2013, se reunieron en la Decima Segunda sesión Extraordinaria los miembros del comité de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado en Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores para celebrar el acto de resolución sobre la asignación de la LPL 09/2013 “FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES”, convocado por el “Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco”.

-----ANTECEDENTES-----

El Lic. Salvador González Reséndiz, Director General de Abastecimientos de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas Jalisco, Convoco a las empresas interesadas en participar en la licitación que se ha hecho alusión en el proemio de la presente acta, proceso al cual comparecieron las empresas:-----

1. RAUL GUZMAN SANDOVAL.
2. FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA

Se hace mención a continuación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon y las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.-

PARTIDA 1 A LA 12 y 14.-

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	Se solicita conforme al punto 7.2 de las bases calendarios de entrega según ANEXO 9.-		No presenta en su propuesta los calendarios de entrega conforme al anexo 9.

PARTIDA 1 A LA 12 y 14.-

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
RAUL GUZMAN SANDOVAL	No presenta propuesta de las partidas de la 1 a la 12. Partida 14	X	No presenta propuesta

Y en base a la **evaluación de las proposiciones**, los criterios de evaluación señalados en las bases, y la opinión que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en el acta circunstanciada de fecha 05 de diciembre 2013, emitida de la siguiente forma:

- A)** Que la mejor opción respecto al proceso de adquisición **LPL09/2013** que nos ocupa, es la que corresponde al **C. Raúl Guzmán Sandoval**, en razón de que cumple con las especificaciones técnicas y con un mejor precio.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Por lo anterior y una vez analizadas y revisadas las características de las propuestas económicas por las áreas responsables por parte de la CONVOCANTE y en base al cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas, las cuales se consideran parte integral del expediente para los efectos legales correspondientes, este Comité determina que se le adjudique a la empresa RAUL GUZMAN SANDOVAL la partida 14, con el importe especificado en el siguiente cuadro, en virtud de que su oferta es solvente y conveniente para el organismo.

En consecuencia se informa que el servicio a contratar es el siguiente:

Al proveedor RAUL GUZMAN SANDOVAL

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
14	5,214,532	La fruta fresca es la que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Deben ser frescas, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madurez de consumo apropiado. El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado el cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma. Las frutas que se podrán entregar son las siguientes: - Manzana - Mango - Naranja - Mandarina - Pera - Guayaba - Durazno - Lima - Plátano - Ciruela Roja. Así como el resto de requisitos especificados en las bases que rigen la presente licitación.	\$ 1.78	\$ 9,281,866.96
SUBTOTAL				\$ 9,281,866.96
IVA				\$ -
TOTAL NETO				\$ 9,281,866.96

NUEVE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos de la CONVOCANTE, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Notifíquese la presente resolución al participante.

CUARTA.- Se declaran desiertas las partidas de la 1 a la 12 de conformidad con el punto 11 inciso c) de las bases, toda vez que no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en bases.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día en que se actúa. -----

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MTRO. JOSE RAMON ALDANA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. FERNANDO VERDUZCO SANCHEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

LCP. PATRICIA MUÑOZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.


LIC. ALFONSO ZEPEDA GRIMALDO
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO, A.C.

SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.


Handwritten initials and marks on the left margin.




MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO


ABOGADO OSCAR GONZALEZ ABUNDIZ
DIRECTOR JURIDICO


MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS


MTRA. ADRIANA ALEJANDRA MARQUEZ IBARRA
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



CALLE 6 No. 617
 MERCADO DE ABASTOS
 GUADALAJARA, JAL, MEX.
 TELS: 16604352
 3310095884
 raulliflan@hotmail.com

1/2

Licitación Pública Local
 LPL09/2013
 FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES
 ANEXO 6
 PROPUESTA ECONÓMICA
 GUADALAJARA JALISCO, 03 DE DICIEMBRE 2013
 COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
14 (REGION 13)	5214532	MANGO, MANZANA, PERA, DURAZNO, NARANJA, LIMA, PLÁTANO, GUAYABA, MANDARINA, CIRUELA ROJA	\$ 1.78	\$ 9,281,866.96
			SUBTOTAL	\$ 9,281,866.96
			I.V.A.	\$ -
			GRAN TOTAL	\$ 9,281,866.96

CANTIDAD CON LETRA: (Son nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 96/100 mn)

*Financiamiento de pago 20 días hábiles, según contrato.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de Enero a Diciembre de 2014 y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado

Raúl Guzmán-Sandoval